



## Resolución Ejecutiva N° 044-2018-ITP/DE

Lima, 09 ABR. 2018

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva n.º 179-2017-ITP/DE, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el 21 de octubre de 2017, se designa, a partir del 23 de octubre de 2017, al señor Jorge Augusto Ayo Wong, en el cargo de confianza de Secretario General del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

Que, el mencionado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, siendo pertinente aceptar la misma y encargar dicho puesto;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley n.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley n.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Decreto Legislativo n.º 92, Ley del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú (ITP), la Ley n.º 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, que modifica su denominación por la de Instituto Tecnológico de la Producción (ITP); y, el Decreto Supremo n.º 005-2016-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia efectuada por el señor **Jorge Augusto Ayo Wong**, en el cargo de confianza de Secretario General del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), siendo su último día de funciones el 09 de abril de 2018, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar, a partir del 10 de abril de 2018, al señor **Sergio Eugenio Miranda Flores**, las funciones del puesto de confianza de Secretario General del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

**Artículo 3.-** Publíquese la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) [www.itp.gob.pe](http://www.itp.gob.pe).

**Regístrese y comuníquese.**

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN  
I.T.P.  
PAUL FRANCIS KRANOLFER ZAMORA  
Director Ejecutivo